



Factura: 002-002-000022758



20161308004P02567

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P02567						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2016, (14:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704387107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710848878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719561324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717183303	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

Digitally signed by ELSYE HAUDREY
CEDENO MENENDEZ
Date: 2016.07.20 10:52:46 COT

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161308004P02567

Factura No.: 002-002-0000227

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA BJS S.A.**

OTORGADA POR: BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MANTA, provincia de MANABI el día de hoy diecinueve de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ, NOTARIA CUARTA del cantón MANTA, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA BJS S.A., el/la señor(a) BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en

fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA	
JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	CASADO		
BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA	
SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA BJS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MANTA provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:

OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

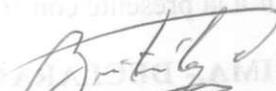
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO	200	200.0	50.0	150.0
JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS	200	200.0	50.0	150.0
BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE	200	200.0	50.0	150.0
SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER	200	200.0	50.0	150.0
TOTALES	800	800.0	200.0	600.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO
CEDULA: 1704387107



JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS
CEDULA: 1710848878



BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE
CEDULA: 1719561324



SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER
CEDULA: 1717183303

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by ELSYE HAUDREY CEDENO
MENENDEZ
Date: 2016.07.20 10:53:43 COT

ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

Identificacion: 1302466089



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704387107

Nombres del ciudadano: BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI CHAVEZ LAURA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: BUITRON VELA CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SANCHEZ TERREROS EULALIA ELINA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 19:05:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1822894



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** N.º **170438710-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**BUITRON SANCHEZ
 JORGE ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 OTAYALO
 JORDAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**LAURA SUSANA
 VELASTEGUI CHAVEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ANALISTA DE SISTEMAS** V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUITRON VELA CESAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TERREROS EULALIA ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-05-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0188 **1704387107**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** RUMIPAMBA **4**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717183303

Nombres del ciudadano: SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALVADOR JACOME FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: RUMAZO ECHEVERRIA LUZ MARINA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 19:46:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1822953



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

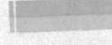
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171718330-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-08-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E3313I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALVADOR JACOME FRANCISCO ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RUMAZO ECHEVERRIA LUZ MARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-07-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-18**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0009 **1717183303**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALVADOR RUMAZO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710848878

Nombres del ciudadano: JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAICEDO PAZOS SANDRA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JARRIN JOSE ALEJANDRO

Nombres de la madre: ESTRELLA TERESA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 19:07:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1823010



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171084887-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA CAROLINA CAICEDO PAZOS





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4444V4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARRIN JOSE ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA TERESA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2013-11-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-18**

 DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL CEDULADO





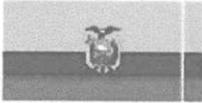
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

048
048 - 0005 **1710848878**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1719561324

Nombres del ciudadano: BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: RIVADENEIRA E ZOYKA DE LOS A

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 13:48:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1823056



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171956132-4 004 - 0222
 BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SAN RAFAEL
 SANCION Multa: 51 CostRep: 0 Tot.USD: 51
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0073
 4440762 22/06/2015 15:38:48
 4440762

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 171956132-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRON RIVADENEIRA KATHERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-17
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BUITRON SANCHEZ JORGE ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVADENEIRA E ZOYKA DE LOS A**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2015-06-23
 FECHA DE EXPIRACION
2025-06-23

CM 15 05 215 10





DIRECTOR GENERAL
 USUARIO DEL CITA/RON